



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 AGO 2009

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 5 de enero de 2.009, presentada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional del Comahue; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al V Congreso Nacional y III Internacional de Investigación Educativa: "INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y COMPROMISO SOCIAL", organizado por la mencionada Casa de Altos Estudios.

Que se llevará a cabo durante los días veintiuno (21) al veintitrés (23) de octubre del presente año, en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Que el eje de dicho Congreso se centrará en el análisis y la reflexión sobre la Investigación Educativa y el compromiso que asumen las Instituciones con las problemáticas sociales.

Que son sus objetivos la realización de un estado del arte de las Investigaciones Educativas cuyos resultados sean útiles para mejorar el campo de la educación, en particular el Sistema Educativo; fortalecer la práctica de la Investigación Educativa como una especificidad dentro del campo de la investigación en Ciencias de la Educación; fortalecer modalidades de trabajo académico sobre la base de los principios de la solidaridad y la cooperación, frente a las lógicas pragmáticas y competitivas en las cuales se intenta aprisionar e individualizar la compleja y apasionante tarea de investigar.

Que está destinado a todos aquellos docentes y profesionales vinculados con el ámbito escolar que estén interesados en la Investigación Educativa.

Que se destaca la importancia del mencionado evento, dado que tiene convocatoria de carácter nacional e internacional, contando, asimismo, con la participación de capacitadores de reconocida trayectoria profesional.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial al V Congreso Nacional y III Internacional de Investigación Educativa: "INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y COMPROMISO SOCIAL", organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional del Comahue, a llevarse a cabo durante los días veintiuno (21) al veintitrés (23) de octubre del presente año, en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

**ARTÍCULO 2º.-** Justificar las inasistencias en las que incurran los participantes del evento enunciado en el artículo 1º de la presente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de asistencia.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

**1483**

/09.-

G.T.F.
H. NR
R. SMA
A.

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Maria Elena ROMANO*  
Maria Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

*Prof. Julio Javier FOURASTE*  
Prof. Julio Javier FOURASTE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología